4 PREMIOS

CARBAJOSA
**EMPRESARIAL**

# B A S E S

## BASE 1. Objetivo

Con el fin de promocionar y poner en valor el tejido industrial y empresarial del municipio de Carbajosa de la Sagrada, así como cuantas iniciativas en materia de emprendedores e innovación se están desarrollando, el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, a través de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, convoca los **IV Premios Carbajosa Empresarial**.

## BASE 2. Categorías

Los **IV Premios Carbajosa Empresarial** comprenden cinco categorías:

**1- Premio a Emprendedores:**
Reconocimiento a las iniciativas empresariales del municipio que promuevan tanto el autoempleo como la creación de nuevos puestos de trabajo, contribuyendo al desarrollo y a la riqueza del municipio. Se valorará también la fijación de población en Carbajosa de la Sagrada y al aprovechamiento de los recursos del municipio.

**2- Premio a la Innovación y el Desarrollo:**
Se valorará tanto la idea como la capacidad e implicación de las empresas en la innovación y el desarrollo.

**3- Premio a la Proyección Exterior:**
Se valorará el hecho de que las empresas ubicadas en Carbajosa de la Sagrada se estén promocionando en el mercado exterior, que sean exportadoras de productos o servicios, y que de esta manera contribuya a que el municipio tenga también presencia fuera de las fronteras españolas.

**4- Premio a la Imagen de Empresa:**
Con este premio, se pretende premiar el esfuerzo de las empresas por conseguir una imagen renovada que contribuya a su competitividad. Se valorarán diferentes aspectos que tienen que ver tanto con la imagen como con la comunicación: imagen corporativa, grafismo, arquitectura e interiorismo, ambientación, escaparatismo (en el caso de comercios), y comunicación comercial.

**5- Premio a la Trayectoria Empresarial:**
Con este premio se pretende valorar el trabajo de una empresa del municipio que destaque no sólo por sus resultados económicos sino también por su imagen ante la sociedad, la creación de empleo, y por su trayectoria en general.

## BASE 3. Finalistas

En esta IV edición de los Premios Carbajosa Empresarial, cada uno de los miembros del Jurado presentará una empresa candidata en cada una de las categorías. La empresa más votada será la ganadora de su categoría.

Las empresas candidatas deberán ser empresas ubicadas en el término municipal de Carbajosa de la Sagrada.

Además, para la categoría de Emprendedores, las empresas que opten a este premio deberán haber iniciado su actividad a partir de enero de 2012.

## BASE 4. Plazos y procedimiento

Los miembros que forman parte del Jurado deberán presentar en la primera reunión que se convoque a tal efecto, y que deberá efectuarse en el mes de febrero de 2015, una empresa candidata para cada una de las categorías.

De entre todas ellas, y por consenso de los miembros del Jurado, se seleccionará una empresa ganadora en cada una de las cinco categorías que figuran en estas Bases.

El Jurado podrá decidir en esta reunión solicitar más información a las empresas que optan a los premios y convocar cuantas reuniones consideren oportunas para la selección de las empresas ganadoras.

## BASE 5. Jurado

El Jurado estará integrado por los miembros de la Comisión de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (4 representantes del Grupo municipal del Partido Popular, 2 representantes del Grupo municipal Socialista; y 1 representante del Grupo Mixto); así como por los presidentes, o en su defecto de representantes, de las dos asociaciones de empresarios del municipio: Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Montalvo I y Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Montalvo III.

Cada representante del Jurado tendrá un voto. La decisión se acordará por mayoría simple y en caso de empate, se tendrá en cuenta como voto de calidad el efectuado por el alcalde del municipio.

La agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada actuará como secretaria del Jurado, con voz pero sin voto.

## BASE 6. Premios

Los premios consistirán en el reconocimiento público y social de las empresas galardonadas.

Las empresas galardonadas se harán públicas en un acto que se celebrará en el mes de marzo de 2015 en Carbajosa de la Sagrada y en el que participarán representantes de administraciones e instituciones de Salamanca, representantes de organizaciones empresariales y todo aquel empresario que así lo desee.

Las empresas premiadas se harán públicas a través de los medios de comunicación locales y de los instrumentos de los que dispone el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada:
(**www.carbajosadelasagrada.es** y **www.carbajosaempresarial.es**)

## BASE 7. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica el **conocimiento** y **aceptación de las presentes bases**.

Estas bases estarán publicadas en las páginas webs siguientes:
**www.carbajosadelasagrada.es**
**www.carbajosaempresarial.es**